

y Salud Laboral requiriendo la acreditación de representación en el expediente que se indica, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Boletín, deberá presentar la acreditación de la representación, por cualquier medio que deje constancia fidedigna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición.

Haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Avda. de Hytasa, núm. 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Sevilla.

Expediente número: INS_2008_06767.

Empresa interesada: Construcciones y Reformas Vejer & Robles, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de acreditación de representación para interposición de recurso de alzada.

Último domicilio: C/ Cañada Ancha, s/n, Vejer de la Frontera (Cádiz), 11150.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre requerimiento de acreditación para la interposición del recurso de alzada del expediente que se cita relativo al Registro de Empresas Acreditadas.

Realizados los trámites necesarios para comunicar a la empresa interesada oficio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral requiriendo la acreditación de representación en el expediente que se indica, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Boletín, deberá presentar la acreditación de la representación, por cualquier medio que deje constancia fidedigna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición.

Haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Avda. de Hytasa, núm. 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Sevilla.

Expediente número: INS_2008_20653.

Empresa interesada: Juandrián, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de acreditación para interposición de recurso de alzada.

Último domicilio: C/ San Carlos Borromeo, 9, Utrera (Sevilla), 41710.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000602-09-P.

Notificado: Equipamiento y Mobiliario Martín, S.L.

Último domicilio: C/ Cervantes, 30, Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000629-09-P.

Notificado: Don Rafael Medina Boza.

Último domicilio: Avda. Miraflores de los Ángeles, 5, 7.º, 5, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000660-09-P.

Notificado: IFY Internationals for you, S.L.

Último domicilio: C/ Don Ricardo, 2, 3.º C., Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000737-09-P.

Notificado: Tabernas Malacitanas, S. L.

Último domicilio: C/ Pindaro, 19, esc. 7. 1.º B, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000435-10-P.

Notificado: Don José Herbás Velázquez.

Último domicilio: C/ Teniente Salvo Rabasa, 5, bajo izda., Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000450-10-P.

Notificado: Electrypuertas Villegas, S.L.

Último domicilio: C/ Edelmira Castillo, Edif. Ansares, 2, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000457-10-P.

Notificado: Don Alejandro Roji Doña.

Último domicilio: C/ Padre Lerchundi, 2, 5.º C, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.